

Buenos Aires, 18 de octubre de 1974.-

Visto el presente expediente N° 163.484/74 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el que se tramita la contratación directa con el Servicio Nacional de Arquitectura -dependiente de la Secretaría de Estado de Obras Públicas- de los trabajos de ampliación y mejoramiento de la casa-habitación para el titular del Juzgado Federal de Santa Rosa (Provincia de la Pampa); y

Considerando:

Que las mencionadas obras fueron requeridas por el señor Juez del asiento, doctor Juan María Lassalle (Confr. fs. 1).-

Que sin perjuicio de que la Dirección Administrativa y Contable requiera la conformidad del magistrado respecto de los trabajos proyectados, corresponde aprobar la presente contratación directa.-

Por ello, SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a efectuar la contratación directa pertinente con el Servicio Nacional de Arquitectura -dependiente de la Secretaría de Estado de Obras Públicas- para la realización de los trabajos a que se refieren estas actuaciones, previa conformidad respecto de los mismos por parte del magistrado titular del Juzgado.-

2°) El monto aproximado de PESOS: CIENTO SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO (\$ 107.438,--), destinado a atender el gasto emergente de la contratación directa que se autoriza, deberá imputar

////

//se a la Cuenta: "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".-

3º) Regístrese y devuélvase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-

ES COPIA

MIGUEL ANGEL BERÇAITZ

  
CARLOS MARÍA BRAVO  
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA  
DE JUSTICIA DE LA NACIÓN